A parte de imagem com identificação de

JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CALLE A. RUC: 80105674-8
MAIL:juntamunicipaldepuerto908@gmail.com

A parte de imagem com identificação de relação rId1 não foi encontrada no arquivo.

RESOLUCION J.M. Nº 009 / 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR Y AUTORIZA EL LLAMADO PARA EL CONCURSO DE OFERTA –LCO Nº.03/2023.ID Nº.432691 REFERENTE A LA ADQUISICION DE MINIBUS PARA TRANSPORTE – (PLURIANUAL) - EJERCICIO 2023. ----------

VISTO:

El Pliego de Bases y Condiciones, remitida por la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, articulo 213 consideración del Pliego de Bases y condiciones de la JUNTA MUNICIPAL: ¨La JUNTA MUNICIPAL tendrá un plazo máximo de treinta días para Aprobar, Modificar o Rechazar el Pliego de Bases y condiciones.

El acuerdo del Legislativo Municipal.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y autoriza el llamado para el concurso de ofertas - LCO Nº.03/2023 ID Nº.432691 de Conformidad al exordio de la presente Resolución.

Art. 2º.- COMUNICAR al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PUERTO ADELA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023. ----------

PERLA BANEZA VALDEZ M.
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

TEOCLECIO ALUIZIO EGEWART
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL